

*** PROYECTO INVIABLE, SEGÚN EL PROGRAMA PRESENTADO, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 3

EN DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

* NO ES OBJETO DE ESTA SUBVENCIÓN ARTICULO 3.b)

** NO PROCEDE AL PRESENTAR BENEFICIARIOS NO CORRESPONDIENTES AL APROGRAMA, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 3. b)

EN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES

* NO ES OBJETO, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 3, d)

EXCLUIDOS

ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
A.ML. INTERVENCIÓN SOCIAL	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2.a (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
A. NEES MELILLA	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2.a (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
GRUPO. SPORTEC-MANAGER SC	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2.a (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
WOMAN FITNES MELILLA S.L.	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
JOSE A. PASCUAL SALAH	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
CLUB INTERNACIONAL MELILLA	NO CUMPLE ATENDIENDO EL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 5.6 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
CLUB D. ENRIQUE SOLER	NO CUMPLE ATENDIENDO EL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 5.6 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
AMLEGA	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 11, 1.12 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
A. MELILLA IINTEGRA	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 11, 1.12 (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)

De acuerdo con el Apartado Sexto (6) de dicha Convocatoria de subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva para el desarrollo de programas y actividades físicas saludables no competitivas, en la ciudad de melilla, para el ejercicio 2023, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones

Melilla 25 de julio de 2023,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Francisca Torres Belmonte